



Expte. N.º ISM-1171983-23
Santa Fe, 29 de agosto de 2023

Vista, la Res CD N° 405/23 por la que se eleva la propuesta de convocatoria a elecciones de Consejeros del Claustro de Representantes Estudiantiles ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias para el período 2024 y,

Considerando, que resulta conveniente desarrollar en un mismo cronograma la elección de representantes de dicho estamento ante la Comisión Asesora de este Instituto Superior de Música,

Que la misma se efectúa conforme a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral y en el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional,

Por ello y teniendo en cuenta lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

**La Comisión Asesora del
Instituto Superior de Música**

Resuelve:

Art 1.- Convocar a elecciones de representantes del Claustro de Estudiantes ante la Comisión Asesora, en comicios a realizarse el día 3 y 4 de octubre de 2023.

Art. 2.- Confeccionar el padrón de Estudiantes del Instituto Superior de Música.

Art. 3.- Integrar la Junta Electoral que ha de intervenir en el citado comicio, con los siguientes miembros:

Presidente: Prof. Mauro Bertotti

Vocal Titular: Prof. María Inés López

Vocal Suplente: Prof. Alejandro Reyna

Art. 4º.- Establecer el cronograma electoral, el que constará de las etapas que a continuación se detallan:

///-



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCA_ISM-1171983-23_76** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

///-2

Exhibición de padrones	08, 11 y 12 de septiembre
Impugnaciones al padrón	13 y 14 de septiembre
Resolución de impugnaciones al padrón	15 y 18 de septiembre
Presentación de Listas	19 de septiembre
Impugnación de Listas	20 de septiembre
Resolución Impugnación de Listas	22 de septiembre
Oficialización de Listas	25 de septiembre
Presentación de Boletas	26 de septiembre
Impugnación de Boletas	27 de septiembre
Resolución Impugnación de Boletas	28 de septiembre
Oficialización de Boletas	29 de septiembre
Veda electoral	2 de octubre
Acto eleccionario	3 y 4 de octubre
Escrutinio	4 de octubre

Art. 5.- El cierre de inscripción a los padrones se realizará al día 30 de agosto de 2023.

Art. 6.- Instalar las Mesas receptoras de votos en la sede de esta Casa de estudio dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias en el horario de 10 a 19.

Art. 7: Inscribábase, comuníquese a las Secretarías de la Casa, notifíquese a Prensa Institucional, a la Oficina de Alumnado y al Centro de Estudiantes de Música (CEM). Oportunamente, gírese a la Junta Electoral interviniente.

RESOLUCIÓN CAISM N.º 76/23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCA_ISM-1171983-23_76** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.